



2399

1092 /

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

19 OCT. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
58189364		HERMAN VERGARA MERICHES	22.09.18	28.09.18	07
58191395		PATRICIA YEVENES LABRIN	24.09.18	14.10.18	21
58190214		LUCY FERRADA BUCAREY	24.09.18	07.10.18	14
56166422		ALICIA CNTRERAS GUZMAN	24.09.18	13.10.18	20
37173861		SILVANA LUENGO ARRIAGADA	24.09.18	02.10.18	09
55157027		GRACIELA JARA ARANEDA	24.09.18	01.10.18	08
58191431		LAURA ORELLANA INFANTE	24.09.18	08.10.18	15
58191433		JOHANNA MEDINA BARRIA	24.09.18	25.09.18	02

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL